

II EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD EN LAS FALLAS DE DÉNIA, AÑO 2023

Bases

PRIMERA. - El objetivo de estos premios es visibilizar y normalizar la diversidad en el ámbito de las fallas de Dénia, abordar la diversidad sexual, de género y la diversidad familiar, contribuyendo a hacer una sociedad más inclusiva e igualitaria, libre de discriminaciones por razón de sexo, estimulando un tratamiento respetuoso de la realidad LGTBI+, superando barreras y estereotipos, luchar contra la LGTBIFOBIA, y combatir el odio y la exclusión social por razón de sexo, identidad, género, cultura, procedencia, creencia, situación de pobreza, diversidad funcional y cualquier otra forma de discriminación.

SEGUNDA. - Pueden participar todas las comisiones falleras de la ciudad de Dénia, de cualquier categoría y sección, con absoluta libertad en su planteamiento y realización.

TERCERA. - Se establecen tres premios, con la siguiente dotación:

- Primer premio: 600 euros y banderín acreditativo.
- Segundo premio: 300 euros y banderín acreditativo.
- Tercer premio: 150 euros y banderín acreditativo.

Los premios van a cargo de la aplicación presupuestaria 23112-48100, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Dénia del ejercicio 2023, siendo el procedimiento de concesión el de concurrencia competitiva.

CUARTA. - Los proyectos presentados que opten al premio deberán de contener necesariamente:

1.- El monumento fallero plantado en el municipio debe contener al menos una escena que haga alusión explícita a la finalidad del premio. Y que el resto del monumento y la crítica escrita sea respetuoso, con la dignidad humana y con un lenguaje igualitario e inclusivo, dentro de los valores

de ironía, crítica, gracia e ingenio propios de los monumentos falleros en el tratamiento de esta y otras temáticas.

2.- Las actividades del ejercicio 2023 que opten al premio (publicaciones en prensa, actos públicos y/o institucionales de la falla, charlas, conferencias, talleres, web, etc.; documentación escrita como “llibret faller”, tarjetas, invitaciones...) tendrán entre sus objetivos el fomento de la diversidad LGTBI+ y la inclusión social.

QUINTA. - Los criterios que se premian son los siguientes:

1.- La promoción de la diversidad y la no discriminación por razón de sexo, la prevención de la intolerancia y el odio por razón de sexo, orientación sexual, identidad de género, etnia, cultura, procedencia, religión, creencia, situación de pobreza, diversidad funcional o cualquier otra causa de intolerancia.

2.- La utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo, la visibilización y normalización de la realidad LGTBI+ y la inclusión social.

Estos dos aspectos serán evaluados por igual, hasta 10 puntos cada uno, y se obtendrá la puntuación global con la media de los dos criterios.

SEXTA.- Para optar a estos premios, las fallas interesadas tienen que presentar solicitud y documentación complementaria por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Dénia (<https://oac.denia.es/es/index.aspx>).

La solicitud ha de estar firmada por la persona que representa la entidad, que tendrá que solicitar la participación en el premio y hacer constar los cargos de la junta directiva. Además, tendrá que acompañar la documentación representativa de las actividades que fomenten la diversidad.

La solicitud de participación a los presentes premios será desde **el 20 de febrero hasta el 1 de marzo** de 2023, ambos inclusive



Los monumentos falleros de las comisiones falleras que participen en el premio serán visitados por el jurado el día **17 de marzo**.

Los premios se otorgarán por el jurado, según los aspectos y criterios evaluables.

SEPTIMA. - El jurado está compuesto por el/la concejal/a de Igualdad/diversidad o persona en quien delegue, y que ejercerá la Presidencia; un representante de una entidad/colectivo de diversidad, la persona responsable técnica del área de Fiestas, la persona responsable técnica del área de Normalización Lingüística y una persona representante del equipo técnico del área de Igualdad/diversidad, que actuará como secretaria.

El jurado actuará con libertad máxima y la decisión es inapelable. Los premios se podrán declarar desiertos.

OCTAVA. - La entrega del premio tendrá lugar el día 17 de marzo de 2023 en la entrega de Premios de las Fallas de Dénia.